

CORRECCIÓN de errores del anuncio de 17 de julio de 2009, del Ayuntamiento de Torredonjimeno, de bases para la selección de plaza de Ingeniero Técnico Industrial (BOJA núm. 148, de 31.7.09).

Advertido error en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 148 de fecha 31 de julio de 2009, en la página 122, en la 1.ª columna, donde dice: «Estar en posesión del título de Ingeniero/a Técnico/a Industrial en la Rama de Mecánica y/o Electricidad, o estar en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias». Debe decir: «Estar en posesión del Título de Ingeniero/a Técnico/a Industrial o estar en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias».

Torredonjimeno, 18 de agosto de 2009

EMPRESAS PÚBLICAS

ANUNCIO de 22 de junio de 2009, de la Dirección Gerencia de Sevilla, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica propuesta de resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-SE-2008-223.

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal en la vivienda social procede la notificación de esta Resolución a través de Edictos.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra José Antonio Pereira Palomo, DAD-SE-2008-0223, sobre la vivienda perteneciente al grupo SE-0909, finca 4491, sita en calle Bequer, núm. 10, Blq. 4, de Huévar (Sevilla), se ha dictado propuesta de resolución de 19.6.2006 en la que se le imputan una causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad: Ocupar una vivienda o sus zonas comunes sin título legal para ello. Artículo 15, apartado 2, letra f), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones y consultar el expediente administrativo. La Propuesta de Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Gerencia Provincial, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 5.ª planta, 41012-Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

Sevilla, 22 junio de 2009.- La Instructora, Mar Gutiérrez Rodríguez; la Secretaria, M.ª Isabel Fernández Burgos.

ANUNCIO de 22 de junio de 2009, de la Gerencia Provincial de Sevilla, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía por el que se notifica propuesta de resolución en expediente de desahucio administrativo.

DAD-SE-2008-0244.

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal en la vivienda social procede la notificación de esta Resolución a través de edictos.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de no-

viembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra Francisco Monge Gómez, DAD-SE-2008-0244, sobre la vivienda perteneciente al grupo SE-7124, finca SC_000121, sita en Avda. China, 34, Blq. 7, 2.º B, se ha dictado propuesta de resolución de 19.6.2009, en la que se le imputa una causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad: Ocupar una vivienda o sus zonas comunes sin título legal para ello. Artículo 15, apartado 2, letra f), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones y consultar el expediente administrativo. La Propuesta de resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Gerencia Provincial, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, Edificio Sponsor, 5.ª planta, 41012, Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

Sevilla, 22 de junio de 2009.- La Instructora, Mar Gutiérrez Rodríguez, la Secretaria, M.ª Isabel Fernández Burgos.

ANUNCIO de 30 de junio de 2009, de la Gerencia Provincial de Sevilla, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica propuesta de resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-SE-2008-0247.

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal en la vivienda social procede la notificación de esta Resolución a través de edictos.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra Francisco Javier Colmenar Hernández, DAD-SE-2008-0247, sobre la vivienda perteneciente al grupo SE-0901, finca 20793, sita en Avda. 28 de Febrero, núm. 11, 6.º A, se ha dictado propuesta de resolución de 30.6.2009 en la que se le imputan una causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad: Ocupar una vivienda o sus zonas comunes sin título legal para ello. Artículo 15, apartado 2, letra f) de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones y consultar el expediente administrativo. La propuesta de resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Gerencia Provincial, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, Edificio Sponsor, 41012, Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

Sevilla, 30 de junio de 2009.- La Instructora, Mar Gutiérrez Rodríguez, la Secretaria, M.ª Isabel Fernández Burgos.